RESOLUCION Nº 309/2023

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: LA EMPRESA AGROMECANICA MARTINEZ S.A. - RUC: 80066943-6 - REPRESENTANTES LEGALES MILCIADES GABRIEL MARTINEZ BRESANOVICH CON C.I. Nº 1.888.528 Y JAQUELINE SOETHE COLIS CON C.I. Nº 3.948.457, PARA EL LOTE Nº 1 - REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MARCA CASE, POR LA SUMA DE GS. 54.500.000 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL) Y PARA EL LOTE Nº 2 - REPARACIÓN DE CAMIÓN TUMBA, MARCA SCANIA, POR LA SUMA DE GS. 23.908.000 (VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL) Y PARA EL LOTE Nº 3 - REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA, MARCA JOHN DEERE, POR LA SUMA DE GS. 44.375.000 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) - ID Nº 433548, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, EJERCICIO FISCAL 2023.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2992/19, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas - **ID Nº 433548**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres oferentes, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la firma **Agromecánica Martínez S.A. - Ruc: 80066943-6, representantes legales Milciades Gabriel Martínez Bresanovich con C.I. Nº 1.888.528 y Jaqueline Soethe Colis con C.I. Nº 3.948.457, para el LOTE Nº 1 - REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MARCA CASE, por la suma de Gs. 54.500.000 (cincuenta y cuatro millones quinientos mil) y para el LOTE Nº 2 - REPARACIÓN DE CAMIÓN TUMBA, MARCA SCANIA, por la suma de Gs. 23.908.000 (veintitrés millones novecientos ocho mil) y para el LOTE Nº 3 - REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA, MARCA JOHN DEERE, por la suma de Gs. 44.375.000 (cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1º: Adjudicar a: **Agromecánica Martínez S.A. - Ruc: 80066943-6, representantes legales Milciades Gabriel Martínez Bresanovich con C.I. Nº 1.888.528 y Jaqueline Soethe Colis con C.I. Nº 3.948.457, para el LOTE Nº 1 - REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MARCA CASE, por la suma de Gs. 54.500.000 (cincuenta y cuatro millones quinientos mil) y para el LOTE Nº 2 - REPARACIÓN DE CAMIÓN TUMBA, MARCA SCANIA, por la suma de Gs. 23.908.000 (veintitrés millones novecientos ocho mil) y para el LOTE Nº 3 - REPARACIÓN DE TRACTOR AGRICOLA, MARCA JOHN DEERE, por la suma de Gs. 44.375.000 (cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2º: Suscribir los **CONTRATOS con los adjudicados**, determinando cantidad, precio unitario, para: Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias Pesadas de la Institución Municipal - ID Nº 433548, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art. 80 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Art 3º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal